



Infinite Possibilities



**RECIÉN
ACTUALIZADO**

2021-2022

Agosto de 2021

Manual para padres sobre la COVID-19

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

LA JUNTA ESCOLAR DEL CONDADO MIAMI-DADE, FLORIDA

Sra. Perla Tabares Hantman, Presidenta

Dr. Steve Gallon III, Vicepresidente

Sra. Lucía Báez-Geller

Dra. Dorothy Bendross-Mindingall

Sra. Christine M. Fraga

Dra. Lubby Navarro

Dra. Marta Pérez

Sra. Mari Tere Rojas

Sra. Luisa F. Santos

Srta. Cori'anna White
Asesora Estudiantil



Sr. Alberto M. Carvalho
Superintendente de Escuelas



Miami-Dade County Public Schools

giving our students the world

Superintendent of Schools
Alberto M. Carvalho

Miami-Dade County School Board

Perla Tabares Hantman, Chair
Dr. Steve Gallon III, Vice Chair
Lucia Baez-Geller
Dr. Dorothy Bendross-Mindingall
Christi Fraga
Dr. Lubby Navarro
Dr. Marta Pérez
Mari Tere Rojas
Luisa Santos

Agosto de 2021

Estimado padre / tutor de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade:

Durante el último año, mientras el mundo intenta recuperarse de los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19, los estudiantes, las familias y los empleados de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (M-DCPS) han demostrado gran fuerza y perseverancia. Como padres o tutores, ustedes han desempeñado un papel fundamental colaborando con nuestros maestros y proporcionando un entorno educativo estable. Esto ha permitido que nuestros estudiantes prosperen en tiempos inciertos. El Manual de COVID-19 para padres es un recurso importante que contiene información vital sobre el funcionamiento de las M-DCPS. Todas las políticas en el manual se han desarrollado utilizando la última información proporcionada por agencias de salud locales, estatales y federales.

Con el inicio del curso escolar 2021-2022, las M-DCPS continúan vigilando las condiciones en la comunidad y asimismo se consultarán expertos médicos para revisar y ajustar los protocolos de salud establecidos. Como siempre, puede comunicarse con la escuela de su hijo si tiene preguntas adicionales o puede visitar backtoschool.dadeschools.net para obtener información adicional.

Continuemos trabajando juntos para salvaguardar el bienestar de nuestros hijos, garantizando, así, su éxito académico y personal.

Atentamente,

Alberto M. Carvalho
Superintendente de Escuelas

AMC:dzf
L108

Índice

CÓMO MANTENERSE INFORMADO – LÍNEAS DE APOYO	5
LÍNEAS DE APOYO DE LAS M-DCPS.....	5
CENTROS REGIONALES.....	5
CÓMO MANTENERSE INFORMADO – SITIOS WEB Y REDES SOCIALES.....	6
INFORMACIÓN SOBRE LA COVID-19 DE OTRAS AGENCIAS	7
CONTINUIDAD DE LA INSTRUCCIÓN EN CUARENTENA.....	8
INSTRUCCIÓN EN CUARENTENA.....	8
INSTRUCCIONES DE CUARENTENA PARA FAMILIAS.....	8
INFORMES DE ASISTENCIA DE ALUMNOS EN CUARENTENA	8
PROCEDIMIENTO DE CUARENTENA PARA HERMANOS	8
QUARANTINE PROTOCOLS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LA COVID-19	10
DECLARACIÓN DE CASOS DE COVID-19	14
INFORMAR SOBRE EL ESTADO, LAS PRUEBAS Y LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19.....	15
<i>Los alumnos y el informe sobre la COVID-19.....</i>	<i>15</i>
<i>Pruebas de COVID-19 para estudiantes.....</i>	<i>15</i>
<i>Vacunas contra la COVID-19 para estudiantes</i>	<i>15</i>
<i>Se insta a todos los estudiantes elegibles a vacunarse contra la COVID-19. El Distrito se ha asociado con la Clínica Móvil Pediátrica de los Sistema de Salud de la Universidad de Miami y el Departamento.....</i>	<i>15</i>
CHEQUEO ESTUDIANTIL DE SALUD DIARIO PARA PADRES/TUTORES EN EL HOGAR	16
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL REGRESO A LA ESCUELA.....	18
POLÍTICA ANTIDISCRIMINATORIA.....	20

Cómo mantenerse informado – Líneas de apoyo

Líneas de apoyo de las M-DCPS

<p>Servicio de asistencia general</p> <p>305-995-3000</p>	<p>Línea principal del distrito escolar</p> <p>305-995-1000</p>	<p>Formación técnica y profesional para adultos</p> <p>305-558-8000</p>
<p>Programa de asistencia al empleado</p> <p>305-995-7111</p>	<p>Servicios de salud mental para alumnos</p> <p>305-995-7100</p>	<p>Proyecto Up-Start</p> <p>305-995-1729</p>

Centros regionales

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade se agrupan en tres regiones. Cada región consta de un superintendente regional y personal responsable de proporcionar apoyo y asistencia a padres y alumnos. Las preguntas e inquietudes de los padres con respecto a la escuela de su hijo que no se resuelven a nivel de escuela pueden dirigirse al director del Centro Regional. Si los padres no están satisfechos con el resultado, pueden apelar al superintendente de su Centro Regional. Las preguntas relacionadas con los límites o zonas, asistencia y las políticas de traslado, se pueden responder en el Centro Regional. Las direcciones y teléfonos de estas oficinas son los siguientes:

<p>REGIÓN NORTE http://northregion.dadeschools.net</p> <p>733 East 57th Street Hialeah, FL 33013 305-572-2800</p> <p>Superintendente de la Región: Dr. Verena Cabrera</p>	<p>REGIÓN CENTRAL http://centralregion.dadeschools.net</p> <p>5005 N.W. 112nd Avenue Doral, FL 33178 305-499-5050</p> <p>Superintendente de la Región: Dr. Michael A. Lewis</p>	<p>REGIÓN SUR http://southregionoffice.dadeschools.net</p> <p>18180 S.W. 122nd Avenue Miami, FL 33177 305-252-3041</p> <p>Superintendente de la Región: Sra. Bárbara A. Mendizábal</p>
--	--	---

Cómo mantenerse informado – Sitios web y redes sociales



Portal para padres de familia

El portal seguirá siendo el lugar principal donde los padres podrán acceder a las calificaciones y al horario de sus hijos. Para acceder, la cuenta de los padres debe estar vinculada a la del alumno. Los padres pueden comunicarse con la escuela de su hijo y proporcionar la identificación adecuada para obtener su número PIN único de seis dígitos (es decir su número de identificación personal), el cual es necesario para realizar la vinculación de cuentas. Visite <http://www.dadeschools.net/parents.asp> o escanee el código QR de la izquierda.



Aplicación móvil Dadeschools

Se recomienda a los padres vincular a sus hijos a su cuenta. Los padres pueden comunicarse con la escuela de su hijo y proporcionar la identificación adecuada para obtener su número PIN único de seis dígitos, el cual es necesario para vincular las cuentas. La aplicación está disponible tanto en la App Store como en Google Play.



Sitio web para el regreso a las escuelas

El sitio web oficial para el regreso a las escuelas tendrá la información más actualizada e incluirá las preguntas realizadas con más frecuencia (FAQ). Escanee el código QR de la izquierda o visite <http://backtoschool.dadeschools.net>.



Sitio web escolar

Se les sugiere a los padres seguir la cuenta de Twitter de la escuela de su hijo y visitar su sitio web. La información de contacto de la escuela se puede encontrar en el sitio web del [Directorio Escolar](#) del Distrito o escaneando el código QR en la izquierda. Los padres también deben visitar el [canal Eduvisión](#) del Distrito escaneando el código QR de la derecha.



Redes sociales

A continuación, se ofrecen los sitios de medios sociales y los enlaces que el Distrito utilizará para proporcionar información actualizada a los padres y la comunidad en general.



@MDCPS
@EscuelasMDCPS
@MiamiSUP



@MiamiSchools
@MiamiSup



@MiamiSchools
@AlbertoMCarvalho1



@MiamiSchools

Información sobre la COVID-19 de otras agencias

Es importante mantenerse informado sobre la situación de la COVID-19. Las agencias que se enumeran a continuación pueden proporcionarle información federal, estatal y local más actual sobre la COVID-19.

Planificación del regreso a la escuela de 2021 de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC por sus siglas en inglés): Las listas de verificación para guiar a los padres, tutores y cuidadores se pueden encontrar en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/parent-checklist.html>



Departamento de Salud de Florida (Florida Department of Health): El Centro de Llamadas del Departamento de Salud de Florida de la COVID-19 está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. | 1 (866) 779-6121 | COVID-19@flhealth.gov Se puede encontrar información directamente relacionada con las escuelas y el cuidado infantil en <https://floridahealthcovid19.gov/schools/>



Departamento de Educación de Florida (Florida Department of Education, FDOE por sus siglas en inglés): Puede encontrar información sobre la COVID-19, la cual incluye enlaces con los planes de reapertura del Distrito aprobados, además de otras orientaciones relativas a la educación proporcionadas por el FDOE durante la pandemia, en <http://www.fldoe.org/em-response/index.stml>



Tablero de control de la COVID-19 del Condado Miami-Dade La información relacionada con los datos locales más recientes, las órdenes de emergencia locales y las pautas locales se puede encontrar en: <https://www.miamidade.gov/global/initiatives/coronavirus/openings.page>



Continuidad de la instrucción en cuarentena

Instrucción en cuarentena

Mientras un alumno esté en cuarentena, se hará todo lo posible para que siga recibiendo experiencias educativas de calidad desde su casa. Las modalidades de instrucción específicas utilizadas con un estudiante en cuarentena pueden variar. Los profesores pueden conectarse en línea con los estudiantes en cuarentena durante el bloque de instrucción para que participen en las actividades de clase a través de conferencia web. Los maestros también pueden optar por enviar a casa o publicar las tareas para los estudiantes, de manera similar a cuando los estudiantes están ausentes debido a enfermedades no relacionadas con la COVID-19. En cualquier caso, el tiempo para completar todas las tareas perdidas durante la cuarentena se proporcionará al estudiante a su regreso.

Instrucciones de cuarentena para familias

Cuando las escuelas notifiquen a los padres de los alumnos afectados por la cuarentena, los administradores escolares proporcionarán a los padres instrucciones específicas de la escuela sobre las actividades académicas, la recuperación del trabajo académico, etc. Debido a que los horarios de los alumnos varían de una escuela a otra y las modalidades de instrucción pueden variar de un maestro a otro, no hay orientaciones generales para todo el Distrito. Se insta a los padres a mantenerse en contacto con el director de la escuela o los subdirectores para estar al tanto de la instrucción durante la cuarentena. Los padres pueden consultar el sitio web del Distrito en <http://backtoschool.dadeschools.net> para obtener actualizaciones relacionadas con las opciones de instrucción durante la pandemia de COVID-19.

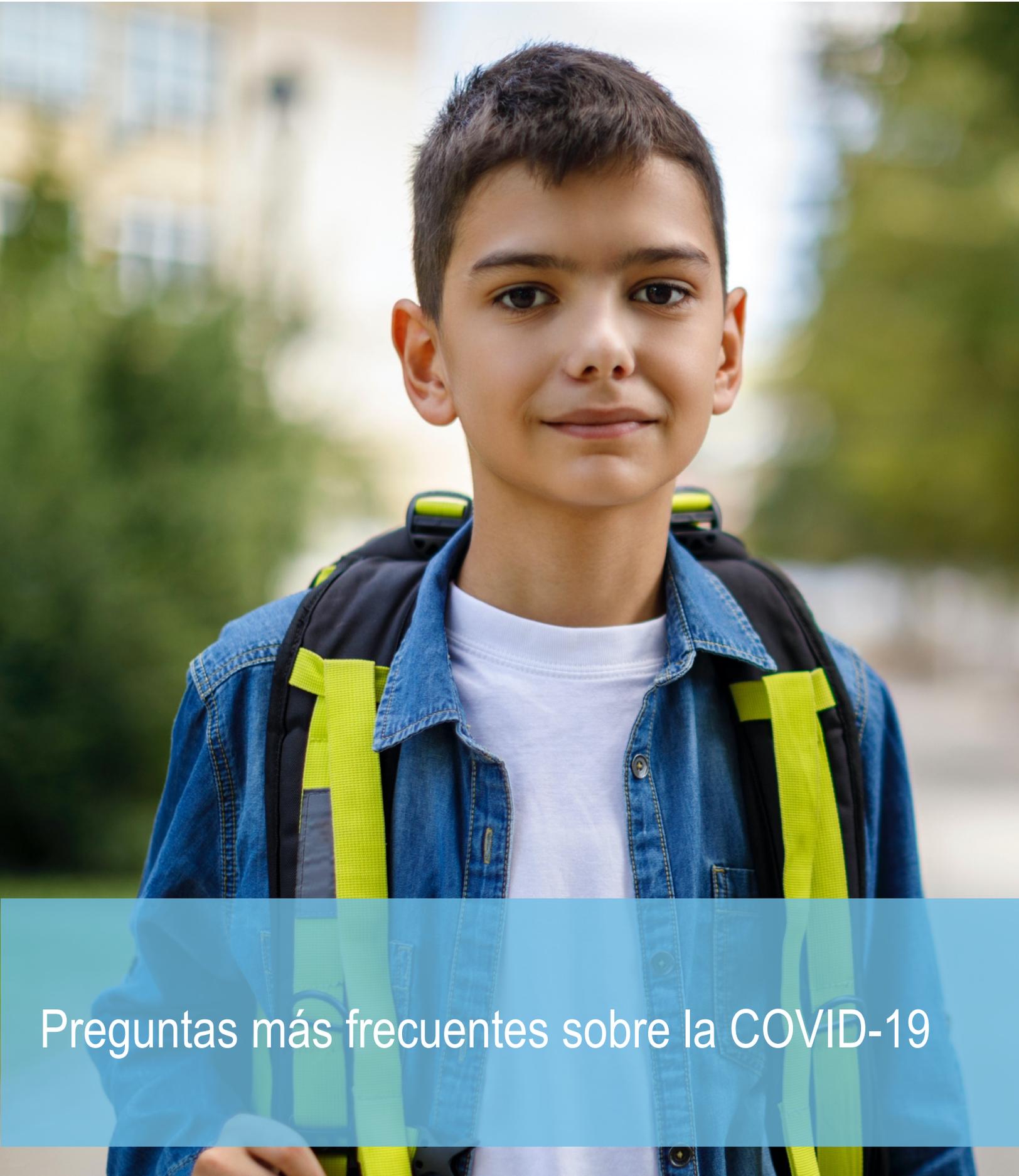
Informes de asistencia de alumnos en cuarentena

Los alumnos que están en cuarentena se codifican con una "S" (Nota especial). Esto indica que los días en cuarentena son aprobados por la escuela y al alumno no se le marcará como "ausente".

Procedimiento de cuarentena para hermanos

No es necesario que los alumnos se pongan en cuarentena simplemente porque un hermano está en cuarentena. Una vez que los administradores de la escuela hayan identificado a un alumno contagiado, el Distrito iniciará protocolos de rastreo de contactos para determinar si los hermanos también deben permanecer en cuarentena. Los hermanos identificados para la cuarentena recibirán instrucciones de sus escuelas con respecto a las actividades de instrucción durante la cuarentena y seguirán los mismos procedimientos de asistencia mencionados anteriormente.

Protocolos de cuarentena	
<p><i>Pautas de cuarentena para personas no vacunadas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • El período de cuarentena es actualmente de 10 días. • Las personas asintomáticas pueden terminar su cuarentena después de 10 días, sin pruebas, y regresar a la escuela / lugar de trabajo. • Las personas en cuarentena deben continuar monitoreando sus síntomas hasta 14 días después de la exposición. • Si una persona desarrolla síntomas, debe aislarse inmediatamente y comunicarse con su proveedor de atención médica. • Durante la cuarentena y después de regresar a la escuela / lugar de trabajo, las personas deben continuar siguiendo todas las precauciones contra la COVID-19, por ejemplo, usar una mascarilla, mantener el distanciamiento social, lavarse las manos y evitar las multitudes. <p>Actualmente se están revisando los protocolos para ofrecer opciones para períodos de cuarentena más cortos.</p>
<p><i>Pautas de cuarentena para personas completamente vacunadas</i></p>	<p>Los estudiantes y empleados completamente vacunados no necesitarán ponerse en cuarentena y pueden permanecer en la escuela / lugar de trabajo siempre que cumplan con TODOS los siguientes criterios de los CDC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si han pasado dos semanas desde haber recibido: <ol style="list-style-type: none"> 1) una vacuna de dosis única, o 2) la segunda dosis de una serie de dos dosis. • Si permanecen asintomáticos después de la exposición actual a la COVID-19. • Si no residen en una casa u hogar grupal. • Los empleados y estudiantes completamente vacunados deberán presentar sus tarjetas de registro de vacunación contra la COVID-19 al director o administrador del sitio en el caso de que hayan sido identificados como un contacto cercano.
<p><i>Pautas de cuarentena para individuos completamente vacunados que dan positivo en la prueba</i></p>	<p>Si una persona completamente vacunada no cumple con TODOS los criterios anteriores, se seguirá el protocolo de cuarentena.</p> <p>Los estudiantes y empleados completamente vacunados que den positivo en la prueba de la COVID-19 durante la cuarentena deben continuar aislándose, notificar al director / administrador del sitio y comunicarse con su proveedor médico.</p> <p>Los estudiantes y empleados completamente vacunados que den positivo en la prueba de la COVID-19 deben seguir los procedimientos de regreso a la escuela y al trabajo.</p>



Preguntas más frecuentes sobre la COVID-19

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LA COVID-19



¿Se requiere que mi hijo tenga la vacuna contra la COVID-19 para asistir a la escuela?

No se requiere la vacuna contra la COVID-19 para asistir a la escuela; sin embargo, el Distrito insta a los estudiantes elegibles a vacunarse. La información sobre las vacunas para los estudiantes elegibles se puede encontrar en backtoschool.dadeschools.net.

¿Se exigirán cubrimientos faciales en las escuelas?

Se requiere que los estudiantes, empleados, padres, voluntarios y visitantes se cubran la cara mientras se encuentren en la propiedad escolar y en los autobuses escolares. Las coberturas faciales se pueden quitar mientras se está al aire libre siempre que se mantenga la distancia adecuada.

¿Qué medidas de salud y seguridad se aplicarán en las escuelas y las instalaciones del Distrito?

Se insta a los empleados y estudiantes a quedarse en casa si están enfermos. Si se enferman durante la jornada escolar, los estudiantes serán separados de sus compañeros y se contactará a sus padres para que los recojan de la escuela y busquen atención médica. Todas las escuelas se limpiarán al final de la jornada escolar y los baños se limpiarán con frecuencia durante el horario escolar. Las escuelas continuarán usando rociadores de germicidas electrostáticos para desinfectar habitaciones y pasillos. Se fomentará el lavado de manos frecuente, y las estaciones de desinfección de manos permanecerán en todas las escuelas. Los estudiantes se sentarán a 3 pies de distancia en las aulas, en la medida de lo posible, para promover el distanciamiento físico.

¿Todas las escuelas tienen un profesional de la salud?

Las escuelas K-12 continuarán teniendo un profesional de la salud durante el curso escolar 2021-2022.

¿Qué comportamientos personales se esperan de todos los estudiantes?

1. Permanecer en casa si está enfermo.
2. Desinfectarse las manos con un desinfectante que contenga por lo menos un 60% de alcohol al entrar en algún edificio.
3. Lavarse las manos con frecuencia o utilizar un desinfectante de manos que contenga por lo menos un 60% de alcohol si no hay ni agua ni jabón disponibles.
4. Evitar tocarse la cara y los ojos.
5. Lavarse/desinfectarse las manos después de tocar o quitarse la cobertura facial.
6. Limitar el uso de objetos compartidos, como por ejemplo equipos de educación física, equipos de juegos, materiales de arte, juguetes y juegos. Los objetos compartidos se limpiarán después de cada uso.
7. Traer botellas de agua reutilizables. Las fuentes de agua se apagarán y las estaciones de hidratación estarán disponibles para recargar las botellas.
8. Seguir todas las instrucciones proporcionadas por los maestros o administradores para la seguridad de la comunidad escolar. Es especialmente importante que los estudiantes permanezcan en las aulas y espacios designados.
9. Maximizar el distanciamiento físico en la medida de lo posible dadas las circunstancias.
10. Se requiere que los estudiantes, el personal y los visitantes se cubran la cara cuando estén en el edificio. Pueden quitarse las coberturas faciales durante las actividades al aire libre siempre que se mantenga una distancia adecuada.
11. Todas las coberturas faciales de los estudiantes deben cumplir con los requisitos del Código de Conducta del Estudiante y la Política 5511, Código de Vestimenta y Uniforme Escolar. Las coberturas para el rostro son prendas o accesorios y no deben incluir mensajes o gráficos pictóricos obscenos, profanos, relacionados con drogas, pandillas o lenguaje inadecuado. Se prohíben estrictamente las coberturas de rostro que incluyan lenguaje inapropiado que pueda ser percibido como ofensivo, despectivo, amenazante o intimidante. La exhibición repetida de tales coberturas para el rostro conllevará medidas disciplinarias tal y como se describe en el Código de Conducta del Estudiante.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LA COVID-19



¿Qué servicios de salud mental están disponibles para mi hijo?

Se puede acceder a la información sobre los servicios de salud mental disponibles para los estudiantes en mentalhealthservices.dadeschools.net o comunicándose con el Departamento de Servicios de Salud Mental al 305-995-7100.

¿Qué medidas de desinfección se han implementado para la limpieza habitual de las escuelas y las instalaciones del Distrito?

Todas las escuelas se limpiarán al final de la jornada escolar, con la excepción de los baños, los cuales se limpiarán con frecuencia durante el horario escolar. Para ayudar con la limpieza diaria, a cada escuela se le ha proporcionado rociadores de germicidas electrostáticos para desinfectar las habitaciones y los pasillos. Además, los autobuses se limpiarán entre rutas. El personal usará germicida de grado de hospitalario cuando desinfecte los espacios.

¿Qué deben hacer los padres antes de enviar a su hijo a la escuela?

Se les pide a los padres que realicen un chequeo de salud diario en el hogar a sus hijos para determinar si es seguro enviarlo a la escuela.

¿Qué sucede si un estudiante llega a la escuela con síntomas similares a los de la COVID-19 o que sucede si se enferma en la escuela?

Si un estudiante se enferma o muestra síntomas de COVID-19 mientras está en la escuela, el estudiante será separado de otros estudiantes y del personal y se llevará al espacio designado como Área de Chequeo de Salud. Si el estudiante no está usando una cobertura facial, se le pedirá que se la ponga. El estudiante será vigilado y el Distrito se comunicará con el padre/tutor o, si es necesario, con los contactos de emergencia. Se informará a los padres/tutores y/o contactos de emergencia de la importancia de que el estudiante sea recogido inmediatamente para la seguridad del estudiante y de los otros alumnos.

¿Qué medidas se tomarán si un estudiante da positivo en la prueba de COVID-19?

Si un estudiante da positivo en la prueba de COVID-19, se iniciará una investigación de contacto en colaboración con el Departamento de Salud de Florida (FDOH, por sus siglas en inglés) en el condado de Miami-Dade. También se requerirá que el estudiante se aisle durante 10 días.

Si el FDOH de Miami-Dade confirma que un estudiante da positivo en la prueba de COVID-19, ¿qué tipo de autorización se necesita para que el estudiante regrese a la escuela?

El departamento de salud local notificará a la Oficina de Salud Escolar del Distrito (District School Health Office, DSHO por sus siglas en inglés) cuando se confirma que el estudiante que dio positivo puede regresar a la escuela. El DSHO luego notificará al director de la escuela, quien a su vez notificará al padre / tutor del estudiante.

Si se le pide a un estudiante que se ponga en cuarentena porque ha estado en contacto cercano con alguien que dio positivo en la prueba de COVID-19, ¿cuándo se le permitirá regresar a su escuela?

Un estudiante completamente vacunado no necesita ponerse en cuarentena y puede permanecer en la escuela siempre y cuando se cumpla lo siguiente: el estudiante no presente síntomas desde una exposición actual a un caso positivo o a un caso probable o confirmado de COVID-19; proporcione prueba de vacunación y proporcione prueba de que el estudiante no reside en un hogar grupal. También se aplican otros requisitos de prueba de los CDC. Los estudiantes que no sean elegibles para la vacunación o que no estén completamente vacunados deberán ponerse en cuarentena de acuerdo con los protocolos de cuarentena 2021-2022, a los que se puede acceder en backtoschool.dadeschools.net.

Si se le ha identificado por haber estado en contacto muy cercano con alguien que dio positivo en la prueba de COVID-19 y se le pide que se ponga en cuarentena, ¿otros miembros de su hogar que asisten o trabajan en las escuelas del Distrito también tienen que ponerse en cuarentena?

Si los otros miembros del hogar no entraron en contacto directo con alguien que dio positivo en la prueba, y la persona en cuarentena no tiene síntomas, otros miembros del hogar, entre ellos los hermanos, no necesitan ponerse en cuarentena o aislarse. Sin embargo, si la persona en cuarentena tiene síntomas o pruebas positivas, todos los integrantes de su hogar deben comunicarse con su médico y hacerse la prueba.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LA COVID-19



¿Cuáles son los criterios para cerrar un aula individual o varias aulas en lugar de cerrar una escuela completa debido a uno o más casos positivos de COVID-19?

En muchos casos, la decisión de cerrar un aula o una escuela es el resultado de una investigación de contacto cercano. Sin embargo, estas determinaciones se realizarán de forma individual, escuela por escuela, debido a múltiples factores que potencialmente influyen en la decisión final. Estos factores incluyen, entre otros:

- Número de casos positivos de COVID-19 en estudiantes y personal
- Posible exposición a otros estudiantes y empleados identificados a través del rastreo de contactos
- Capacidad para desinfectar las áreas afectadas antes del regreso de los estudiantes y el personal
- Potencial de brote
- Casos que están vinculados dentro de la misma escuela
- Posibilidad de notificar a los afectados según el día de la semana y la hora en que se informó el caso

Si un niño debe abandonar el entorno escolar debido a la COVID-19, ¿qué medidas se tomarán para garantizar que el estudiante siga participando en el aprendizaje?

A los estudiantes a los que se les solicite abandonar el entorno escolar debido a la COVID-19 se les proporcionarán los trabajos de clase e información de contacto del personal docente para poderle brindar asistencia.

¿Cuál es el procedimiento para informar sobre un diagnóstico de la COVID-19 en un hogar?

Si alguien en el hogar del estudiante da positivo en la prueba de COVID-19, el estudiante debe seguir los protocolos de cuarentena detallados anteriormente.

¿Qué información se incluye en el tablero y con qué frecuencia se actualiza?

Los datos del tablero de control se actualizan cada día laboral e incluyen casos confirmados en escuelas y lugares de trabajo. Sin embargo, la entrada de datos en el tablero está separada y va aparte de las actividades de mitigación inmediatas que ocurren en los sitios escolares, tales como el autoaislamiento para casos sospechosos/positivos, la cuarentena de empleados y estudiantes como contactos cercanos y la desinfección profunda de todas las áreas de la escuela afectada. El Tablero de Control del Distrito de la COVID-19 no está diseñado para ser un sistema en tiempo real que rastree los casos confirmados por los estudiantes y los empleados. Más bien, se trata de un indicador rezagado y no debe tomarse como un sistema de notificación inmediata de casos. Las familias y los empleados no deben confiar en el tablero para conocer los casos en su escuela o lugar de trabajo; sin embargo, sabrán sobre los casos autodeclarados de su escuela o lugar de trabajo mucho antes de que esa información se incluya en el tablero.

¿Cómo recibirán las comidas los estudiantes?

Los procedimientos para el desayuno y el almuerzo se determinarán en cada sitio escolar. Lo ideal será que cada escuela pueda utilizar sus áreas de comedor y cafetería con los requisitos de distancia adecuados. El uso de las áreas a modo de comedor al aire libre se optimizará siempre que sea posible. Los horarios de las comidas también se coordinarán cuidadosamente para garantizar que haya un número adecuado de estudiantes en la cafetería al mismo tiempo.

¿Qué medidas de seguridad y distanciamiento social se implementarán en los autobuses escolares?

Se exigirá el uso de mascarillas y/o coberturas faciales a todos los estudiantes y al personal a bordo. Se continuará con los protocolos de desinfección mejorados en todos los autobuses escolares.

¿Pueden los padres u otros visitantes acceder a las escuelas?

Para evitar la propagación de la COVID-19, el acceso de visitantes será limitado y se restringirá a la oficina principal. Los visitantes no pueden entrar a ningún edificio del Distrito bajo las siguientes condiciones:

1. Si el individuo tiene alguno de los siguientes síntomas: temperatura de 100,4 grados o más; dificultad para respirar, tos, pérdida del gusto o del olfato, dolores musculares, debilidad, escalofríos, náusea, vómitos o cualquier otro síntoma de la COVID-19;
2. Si el individuo ha dado positivo en la prueba de COVID-19;
3. Si el individuo ha estado expuesto a alguien con síntomas de COVID-19;
4. Si el individuo ha estado expuesto a alguien que dio positivo en la prueba de COVID-19.

Cualquier visitante autorizado para entrar en los edificios del Distrito podrá ser sometido a un chequeo y debe cumplir con todas las normas del Distrito.



Declaración de casos de COVID-19

Informar sobre el estado, las pruebas y las vacunas contra la COVID-19

Los alumnos y el informe sobre la COVID-19

Los alumnos de MSO deben declarar su estado de COVID-19 a los administradores escolares y seguir las pautas de cuarentena establecidas por el Distrito. Si tiene preguntas, comuníquese con el administrador de la escuela.

Pruebas de COVID-19 para estudiantes

El Distrito se ha asociado con la Clínica Móvil Pediátrica del Sistema de Salud de la Universidad de Miami para ofrecer pruebas de COVID-19 GRATUITAS para todos los niños del Condado Miami-Dade, de 4 a 18 años. La Clínica Móvil Pediátrica llevará a cabo pruebas de COVID-19 en escuelas seleccionadas entre las 3:00 p.m. y las 5:00 p.m. en los días indicados. Las escuelas anfitrionas (sitios de prueba) proporcionan información sobre las ubicaciones de las escuelas anfitrionas y el calendario de pruebas donde se realizan las pruebas en las escuelas cercanas para informar a los padres. Además, se ha puesto a disposición de los padres, información sobre los centros de prueba a través de mensajes de voz y correos electrónicos de School Messenger, compartidos a través de medios sociales y publicados en el sitio de reapertura del Distrito ubicado en <http://reopening.dadeschools.net/index.html>. Para hacer una cita, se insta a los padres a llamar al 305-243-2059. No obstante, se puede acudir a los centros de prueba sin cita previa. Los niños deben estar acompañados por un padre/tutor y no se requiere documento de identidad (ID).

Vacunas contra la COVID-19 para estudiantes

Se insta a todos los estudiantes elegibles a vacunarse contra la COVID-19. El Distrito se ha asociado con la Clínica Móvil Pediátrica de los Sistema de Salud de la Universidad de Miami y el Departamento de Salud de Florida para ofrecer vacunas contra la COVID-19 GRATUITAS a los estudiantes elegibles en escuelas seleccionadas en días y horarios designados. La información que aconseja a los padres sobre los sitios de vacunación se ha puesto a disposición de los padres en el sitio web del Distrito y se ofrece a los padres a través de mensajes de voz y correos electrónicos de School Messenger y asimismo se han compartido a través de las redes sociales. A medida que se reciba información sobre la disponibilidad de vacunas para niños, los sitios web y los documentos del Distrito se actualizarán para incluir los nuevos protocolos de vacunación.



Chequeo estudiantil de salud diario para padres/tutores en el hogar



Examen de salud estudiantil diario en el hogar para padres/tutores



Estamos en medio de una pandemia y para minimizar la propagación de enfermedades a otros, es fundamental que su hijo se quede en casa cuando esté enfermo, experimente signos y síntomas de una enfermedad contagiosa y/o cuando haya estado en contacto cercano con una persona que dio positivo en la prueba de COVID-19. De hecho, podría marcar la diferencia entre el control de enfermedades y los brotes.

Antes de enviar a su hijo a la escuela todas las mañanas, se les pide a los padres de familia / tutores que realicen el Examen de salud estudiantil diario en el hogar para determinar si es seguro que su hijo asista a la escuela.

SECCIÓN 1 – EXPOSICIÓN A COVID-19 Y SÍNTOMAS

<input type="checkbox"/>	¿Su hijo ha dado positivo en una prueba de COVID-19 en los últimos 14 días?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	¿Su hijo ha estado en contacto cercano (a menos de 6 pies) con alguien que ha obtenido un diagnóstico positivo confirmado o pendiente de COVID-19 en los últimos 14 días?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	¿Su hijo o algún miembro de su hogar ha realizado la prueba de COVID-19 (porque estaban experimentando síntomas o estuvieron en contacto cercano con alguien que dio positivo en la prueba de COVID-19) y actualmente espera los resultados?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	¿Su hijo actualmente está enfermo con COVID-19?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

SECCIÓN 2 – SIGNOS O SÍNTOMAS – LAS ÚLTIMAS 48 HORAS

¿Su hijo ha experimentado o está experimentando alguno de los siguientes signos o síntomas enumerados a continuación en las últimas 48 horas?

<input type="checkbox"/>	Fiebre (100.4°F o más)	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Tos (Nueva tos incontrolada que causa dificultad al respirar) (Para estudiantes con tos de alergias/asma, un cambio en la tos que sea diferente a lo habitual.)	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Falta de aire	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Fatiga	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Dolores musculares o corporales	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Dolor de cabeza	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Pérdida de olfato o gusto	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Otros: Erupción, ojos enrojecidos, labios agrietados/inflamados, lengua roja e inflamada, manos/pies inflamados, dolor de estómago	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Congestión, secreción nasal	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Nausea	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Vómito	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Diarrea	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

SECCIÓN 3 – CONTROL DE TEMPERATURA

<input type="checkbox"/>	¿Cuál es la temperatura actual de su hijo esta mañana?	
--------------------------	--	--

SECCIÓN 4 – PRÓXIMOS PASOS – SI SU HIJO HA TENIDO UNO DE LOS SÍNTOMAS ANTERIORES

<input type="checkbox"/>	Si ha respondido “ sí ” a alguna pregunta anterior, o la temperatura de su hijo es de 100.4 °F (37.5°C) o más, por favor no envíe su hijo a la escuela.	
<input type="checkbox"/>	Debe comunicarse inmediatamente con el profesional de salud de su hijo. ¡NO ESPERA A QUE EMPEOREN LOS SÍNTOMAS!	
<input type="checkbox"/>	Solamente tener estos síntomas no significa que su hijo tiene una enfermedad contagiosa o que tiene el virus, pero SOLAMENTE un profesional de salud puede determinar eso.	
<input type="checkbox"/>	Notifique al director en la escuela de su hijo sobre sus síntomas.	

SECCIÓN 5 – SUGERENCIAS PARA PADRES DE FAMILIA / TUTORES

<input type="checkbox"/>	<p>Mantenga a su hijo en casa si está enfermo, y debería quedarse en casa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Al menos tres días (72 horas) después de la desaparición de los síntomas; <input type="checkbox"/> Libre de fiebre sin el uso de medicamentos que reducen la fiebre; <input type="checkbox"/> Hasta que mejoren los síntomas respiratorios (por ejemplo, tos, falta de aire); y/o después de que hayan transcurrido al menos 10 días desde el inicio de los síntomas; <input type="checkbox"/> Continuando a practicar la higiene saludable, lavándose las manos, cubriéndose la cara, manteniendo la distancia / el espacio apropiado.
--------------------------	---



Lista de verificación para el regreso a la escuela



Lista de verificación para el regreso a clases



MATRÍCULA

Se insta a las familias a matricular a sus hijos temprano para evitar retrasos en el procesamiento. El primer día de clases en las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (M-DCPS) es el 23 de agosto de 2021. Para obtener más información, visite <http://attendanceservices.dadeschools.net/>.



APLICACIÓN MÓVIL DATESCHOOLS

La aplicación móvil Dadeschools actualizada recientemente es una ventanilla única para los padres. Acceda a información importante que incluye horarios de clases, calificaciones escolares, noticias del distrito y mucho más. Descargue la aplicación gratuita en su dispositivo iPhone o Android.



MATERIALES ESCOLARES

Los estudiantes necesitarán útiles escolares esenciales. Los padres deben consultar el sitio web de la escuela de su hijo o pueden comunicarse con la escuela para obtener las listas de materiales.



COMIDAS

El Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA) anunció que extenderá la exención de flexibilidad de las comidas, lo que permitirá que las M-DCPS sirvan desayuno y almuerzo gratis a los niños inscritos durante todo el curso escolar 2021-2022.



ZONAS ESCOLARES

Reduzca la velocidad, manténgase alerta y deténgase ante los autobuses. Respete el límite de velocidad escolar de 15 mph.



COMPROMISO FAMILIAR

Conozca a los maestros de su hijo al comienzo del curso escolar. Solicite una reunión en persona o virtual con ellos para compartir información importante sobre su hijo y preguntar sobre cómo apoyar mejor su aprendizaje en casa. Considere asociarse con una organización de padres como la Asociación de Padres y Maestros (PTA) o ser voluntario en la escuela de su hijo. Hable con el director de su hijo para obtener más información sobre la PTA o envíe un correo electrónico a info@mdccpta.net. Para saber cómo puede convertirse en voluntario escolar, visite <https://www.engagemiamidade.net/volunteers>.



LÍNEAS DIRECTAS

Educación vocacional y para adultos/ Educación técnica: 305-558-8000
 Servicios de salud mental para estudiantes / padres: 305-995-7100
 Proyecto UP-START para estudiantes con viviendas inestables:
 305-995-7558



CUBIERTAS FACIALES

Se requerirán cubrimientos faciales en todas las escuelas y oficinas del distrito. No es necesario usar máscaras durante las actividades al aire libre siempre que se mantenga una distancia física adecuada.



INFORMACIÓN DE CONTACTO

M-DCPS tiene la capacidad de comunicarse de manera precisa y eficiente con los padres a través de mensajes de voz, texto y correo electrónico. Es importante que la escuela de su hijo tenga la información de contacto más actualizada. Los padres pueden actualizar sus datos comunicándose con el director de su hijo. También pueden optar por recibir mensajes de texto de emergencia enviando un mensaje de texto "Y" al 67587 desde su dispositivo móvil.



VACUNAS

Se insta a los padres a que revisen los registros de vacunación de sus hijos para ver si deben recibir alguna de las vacunas obligatorias para ingresar a la escuela. Todos los estudiantes de las M-DCPS deben tener las vacunas en edad escolar obligatorias para el curso escolar 2021-2022. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) también recomiendan que todas las personas mayores de 12 años reciban la vacuna contra el COVID-19 para ayudar a protegerse de este virus.



UNIFORMES

Se hará cumplir la política de uniformes. Comuníquese con la escuela de su hijo para obtener más información.



ASIGNACIONES DE AUTOBUSES

Obtenga información sobre la ruta del autobús con anticipación. Si vive a dos millas de su escuela asignada, su hijo puede ser elegible para los servicios de autobús.



CUIDADO DESPUÉS DE LA JORNADA ESCOLAR

M-DCPS ofrece muchos programas de cuidado después de la jornada escolar. Comuníquese con la escuela de su hijo para obtener más información.



LA SEGURIDAD ES LO PRIMERO

¡Prevención! ¡Prevención! ¡Prevención! Inste a su hijo a que diga algo si ve algo sospechoso. Los consejos anónimos se pueden informar al 305-995-COPS (2677) o en la aplicación FortifyFL, disponible en getfortifyfl.com.

Updated as of August 10, 2021



Política Antidiscriminatoria

La Junta Escolar del Condado Miami-Dade, Florida se adhiere a una política antidiscriminatoria en el empleo y en programas educativos / actividades y se esfuerza de manera afirmativa por proporcionar oportunidades equitativas según se requiere a continuación:

Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 – prohíbe la discriminación por motivo de raza, color, religión u origen nacional.

Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 en su forma enmendada – prohíbe la discriminación en el lugar de empleo por motivo de raza, color, religión, género u origen nacional.

Título IX de las Enmiendas de la Educación de 1972 – prohíbe la discriminación por motivo de género. Las M-DCPS no discriminan por motivo de género en ningún programa o actividad de educación que opera según requiere el Título IX. Las M-DCPS tampoco discriminan por motivo de género en admisiones o empleo.

Ley de Discriminación por motivo de Edad de 1975 – prohíbe la discriminación por motivo de edad en programas o actividades.

Ley de Discriminación por motivo de Edad en el Lugar de Empleo de 1967 (ADEA) en su forma enmendada – prohíbe la discriminación por motivo de edad con respecto a las personas que tienen por lo menos 40 años de edad.

Ley de Igualdad Salarial de 1963 en su forma enmendada – prohíbe la discriminación por motivo de género en el pago de salarios a mujeres y hombres que realicen labores de considerable igualdad en el mismo establecimiento.

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 – prohíbe la discriminación de los discapacitados.

Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA) – prohíbe la discriminación contra personas con discapacidades en lugares de empleo, servicios públicos, acomodación pública y telecomunicaciones.

La Ley de Ausencia Familiar y Médica de 1993 (FMLA) – requiere que los empleadores cubiertos proporcionen hasta 12 semanas de baja sin pago con protección de empleo para empleados “elegibles” por ciertos motivos familiares y médicos.

Ley de Discriminación por Embarazo de 1978 – prohíbe la discriminación en lugares de empleo por motivo de embarazo, parto o condiciones médicas relacionadas.

Ley de Equidad en la Educación de Florida (FEEA) – prohíbe la discriminación contra estudiantes o empleados por motivo de raza, género, origen nacional, estado civil o discapacidad.

Ley de Derechos Civiles de Florida de 1992 – a toda persona dentro del estado, le impide ser discriminado por motivo de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad o estado civil.

Título II de la Ley de No Discriminación por Información Genética de 2008 (GINA) – prohíbe la discriminación contra empleados o solicitantes por motivo de información genética.

Ley de Acceso Equitativo para los Boy Scouts of America de 2002 – ninguna escuela pública debe negarse a ofrecer acceso equitativo o igualdad de oportunidad justa para que los grupos se reúnan en los campus escolares o edificios escolares antes o después de las horas de clases, ni tampoco se debe discriminar contra cualquier grupo de afiliación oficial con los Boy Scouts of America o cualquier otro grupo juvenil o comunitario enumerado en el Título 36 (como sociedad patriótica).

A los **veteranos** se les proporciona derechos de reemplazo de acuerdo al P.L. 93-508 (Ley Federal) y Sección 295.07 (Estatutos de la Florida), que estipulan preferencias categóricas para el empleo.

Además:

Las Políticas de la Junta Escolar 1362, 3362, 4362 y 5517 – Prohíben el acoso y/o la discriminación contra estudiantes, empleados o solicitantes por motivo de sexo, raza, color, origen étnico u origen nacional, religión, estado civil, discapacidad, información genética, edad, creencia política, orientación sexual, género, identificación de género, origen social y familiar, preferencia lingüística, embarazo, estado de ciudadanía y cualquier otro motivo prohibido por ley. La represalia por participar en una actividad que esté protegida también está prohibida.